



BOLETIN

DEL



INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

AÑO II

ALMERÍA

NÚM. 23

HOJA MENSUAL

OCTUBRE 1928

DIVULGACIÓN SANITARIA GRATUITA

SUMARIO: Ministerio de la Gobernación — La Sanidad pública en el período de Gobierno del general Primo de Rivera. — Cinco casos de fiebre de Malta tratados con resultado positivo con la auto-sueroterapia — Relación de los trabajos efectuados en el laboratorio del Instituto Provincial de Higiene y servicios prestados por el mismo durante el mes de Septiembre de 1928. — Estadística de Morbilidad (enfermedades infecciosas). — Ministerio de la Gobernación. Personal. Química.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Ilmo. Sr: Ordenada por Real orden de este Ministerio de 17 de Septiembre de 1927 la confección del escalafón provisional del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, en la que se fijaba el plazo de un año para su confección, y habiendo transcurrido el indicado plazo sin que todos los Inspectores municipales de Sanidad hayan remitido a la Comisión correspondiente los documentos necesarios para ello; teniendo en cuenta que con esta demora se dificulta la terminación de la labor encomendada a dicha Comisión, con evidente perjuicio para los intereses del Cuerpo, y con el fin de facilitar el envío de los documentos que han de completar todos los expedientes para que ninguno de los aspirantes pierda el derecho a ser incluido en el citado escalafón.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se señale el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta disposición en la Gaceta de Madrid, para que los Inspectores municipales de Sanidad puedan completar los respectivos expedientes, considerándose excluidos definitivamente del escalafón provisional cuantos no hayan cumplido este requisito en el indicado plazo

2.º Que la presente disposición se reproduzca en los *Boletines Oficiales* y *Boletines* de los Colegios Médicos y de los Institutos de Higiene de todas las provincias.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid 9 de Octubre de 1928.

MARTÍNEZ ANIDO.

Señor Director general de Sanidad.

La Sanidad pública en el periodo de gobierno del general Primo de Rivera

Por el doctor BÉCARES, Inspector general de Sanidad Interior.

Nada podría expresar más claramente la intensa y eficaz labor realizada por el Gobierno del ilustre caudillo y gran patriota en materia de Sanidad que el trazado de un gráfico comprendiendo la curva de decrecimiento de la mortalidad general, obtenida a expensas de la reducción de la casi totalidad de las enfermedades evitables. Y si a esta exposición desarrollada entre abscisas y ordenadas se unieran las cifras que se consignaron para dichas atenciones en los presupuestos del Estado durante los cinco años de gobierno del ilustre general, y los servicios establecidos y las obras sanitarias ejecutadas por las Diputaciones y Ayuntamientos y por las entidades y organismos que colaboran en el saneamiento general del país, surgiría excelsa, con la aureola del genio, la figura del más eminente hombre de Estado que ha regido los destinos de una nación.

Porque ningún beneficio mayor puede dar un gobernante a su pueblo que un mejor índice de salud, de la que son causas integrantes todos los factores de un buen régimen de administración; esto quiere decir que el éxito de la Sanidad ha sido el resultado del mejoramiento de la vida en todos los órdenes de la actividad política, ya que la habitación, los alimentos, la salubridad, el régimen de trabajo y la protección ciudadana, por no citar otros aspectos de la vida social, han contribuido con las mejoras obtenidas a elevar el tono fisiológico, de convivencia y moral, que caracteriza el bienestar de una raza.

Pero es que, además, desde el punto de vista económico, ha obtenido el Gobierno del general dictador un éxito que repercute en las arcas del Tesoro como un ingreso positivo, aunque las cantidades que representan las vidas que han podido salvarse no tengan un aporte directo a la Hacienda pública. Cuando menos, no se ha perdido el valor que representan, y son fuentes vivas de energías, de producción y de impulso racial, que han de contribuir a la exaltación de